

Boletín de Información Agraria y Pesquera de Estados Unidos y Canadá

Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación

BUSH NOMBRA NUEVO SECRETARIO DE AGRICULTURA



CONTENIDO:

| | |
|---|---|
| Nombrado Secretario de Agricultura | 1 |
| Canadá cierra sus puertos a buques de Feroe y Groenlandia | 1 |
| Seguimiento electrónico de capturas en Nueva Inglaterra | 2 |

El Presidente Bush ha revelado esta semana su elección para suceder a Ann Veneman al frente del Departamento de Agricultura (USDA). Se trata del gobernador de Nebraska, Mike Johanns.

Johanns es un abogado republicano de 54 años que creció en una granja lechera de Iowa. Nació el 18 de junio de 1950 en Osage, Iowa, y se licenció en Derecho por la Universidad de Creighton en 1974. Ejerció la abogacía hasta sus comienzos en la política local, en varios puestos electos, entonces en el partido Demócrata. En 1988 se pasó al partido Republicano, continuando en la política local en Lincoln, la capital del estado de Nebraska, donde fue elegido alcalde en 1991, y reelegido en 1995. Fue elegido gobernador del Estado en 1998 y reelegido en 2002. Es católico romano, está divorciado de su primera esposa, Connie, y casado en segundas nupcias con Stephanie Armitage, que había sido senadora y con quien había coincidido años atrás en los órganos de gobierno del Condado. Tiene un hijo y una hija de su primer matrimonio, así como un nieto y una nieta. Siendo gobernador, Johanns encabezó varias misiones comerciales de carácter fundamentalmente agrario a varios países, entre ellos a Japón, China, Taiwán y Singapur. Se le considera un firme partidario del libre comercio, que trabajará para la apertura de mercados para los productos agrarios estadounidenses.

De acuerdo con la legislación estadounidense, este nombramiento debe ser ratificado por el Senado, trámite que probablemente demorará su toma de posesión hasta principios del año entrante.

La Secretaria saliente, Ann Veneman, había presentado su dimisión el pasado 15.11.2004, y forma parte del grupo de ocho miembros del gabinete (de un total de quince) que han dejado el gobierno a la fecha. Entre ellos se cuentan el Secretario de Comercio, Don Evans, responsable, entre otros, del área de pesca, y el Secretario de Salud y Asuntos Sociales, Tommy Thompson, cuyo departamento incluye la FDA.

CANADÁ CIERRA SUS PUERTOS A LAS FLOTAS DE FAROE Y GROENLANDIA

El pasado 2.12.2004, el ministro de Pesca y Océanos de Canadá anunció el cierre de todos los puertos canadienses para las flotas de las Islas Faroe y Groenlandia. Esta medida viene como respuesta a la decisión unilateral de Dinamarca de reiniciar la pesca de camarón en la División 3L una vez sobrepasada la cuota establecida por la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroccidental (NAFO) para el año 2004.

En la reunión anual de NAFO de 2003, Dinamarca, en representación de las Islas Faroe y Groenlandia, recibió una cuota de camarón para el año 2004 de 144 TM en la División 3L, la misma cantidad que fue adjudicada a otras 14 naciones pertenecientes a la Organización. No obstante, Dinamarca objetó a dicho esquema de reparto adjudicándose unilateralmente una cuota autónoma de 1.344 TM para la misma estación. Con base a esta objeción, barcos de Groenlandia y Faroes continuaron las actividades de pesca de dicha especie en la zona 3L a pesar de haber capturado más de 900 toneladas de camarón y sobrepasado

Puertos (viene de pág. 1=

ampliamente la cuota establecida, lo que en su momento provocó el cierre de los puertos canadienses para dichas flotas.

El pasado mes de agosto, Dinamarca reconsideró su postura acordando paralizar la flota de camarón temporalmente en la zona 3L, como gesto conciliador previo a las negociaciones de NAFO, las cuales se llevarían a cabo en el mes de septiembre. La esperanza de Dinamarca era la de alcanzar un acuerdo dentro de dicho foro que se acercara más a sus intereses. A pesar de ello y en vista del escaso éxito de las negociaciones, Dinamarca ha decidido recientemente reiniciar de nuevo la pesca de camarón hasta una vez alcanzado la cuota autónoma de 1.344 TM.

Según el Ministro Regan, el cierre de los puertos es una medida efectiva contra la sobrepesca y una herramienta disuasoria para los nacionales que pretendan entrar en actividades ilegales ya que puede representar un gravamen económico importante para los barcos involucrados. De acuerdo con la opinión del ministro, el desafío de Dinamarca con respecto a la cuota decidida dentro del marco de NAFO es un claro ejemplo del escaso interés en el cumplimiento de las normas establecidas y una abusiva utilización del derecho de objeción que no hace más que perjudicar la credibilidad de la Organización, haciendo cada vez más patente la urgente necesidad de reformar su régimen de gestión.

PUBLICADO POR LA

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN**

EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON, D.C.

2375 Pennsylvania Ave., NW

Washington, D.C. 20037

Teléfono: (1) 202-728 2339

Fax: (1) 202-728 2320

Correo electrónico:

info@mapausa.org

SEGUIMIENTO ELECTRÓNICO DE LAS CAPTURAS EN NUEVA INGLATERRA

El pasado mes de mayo, el NMFS publicó la norma final por la que aplica las medidas aprobadas en la enmienda 13 al Plan de Gestión de las Pesquerías del Noreste de EEUU. Dicha enmienda, fue desarrollada por el Consejo de Gestión de las pesquerías de New England con el objetivo de acometer el problema de la sobrepesca de todos los stocks demersales de la región y la recuperación de aquellos ya sobre-explotados. La enmienda presenta un conjunto de medidas aplicables a la pesca tanto de recreo como comercial, dirigidas a reducir el impacto de las pesquerías en el hábitat, minimizar los descartes, mejorar la obtención de información y otras medidas de conservación y gestión.

Uno de los requerimientos que han entrado en vigor con esta nueva enmienda es el seguimiento de todas las transacciones comerciales referentes a compra de pescado procedente de los barcos de pesca. Según la normativa que entró en vigor el 1.05.2004, cualquier comerciante con un permiso Federal para las especies de fondo de la Pesquería del Noreste debe enviar electrónicamente a la NOAA/NMFS informes individualizados por operación comercial, especie y barco. Dicha información debe ser remitida diaria o semanalmente dependiendo del volumen de la transacción comercial a la que la empresa se dedique. La normativa también obliga a los comerciantes a mantener los registros de los informes para futuras auditorias.

La acogida de esta normativa por los gestores y mayoría de los representantes de la industria ha sido positiva, ya que permitirá obtener información de la evolución de la tasa de captura en tiempo real, facilitando el sistema de seguimiento de cuotas, y mejorando la gestión del recurso. Un retraso de los registros o información incorrecta, podría resultar en un exceso de la cuota, lo que repercutiría en los años siguientes ya que las cantidades excedidas son deducidas en las cuotas de los años posteriores.

Después de más de cinco meses de la entrada en vigor de la ley, el NMFS todavía se enfrenta con dificultades para la obtención de estos registros. Con el fin de realizar un seguimiento del grado de cumplimiento, la Oficina de Estadística Pesquera de la Región Noreste del NMFS realiza una investigación tanto de todas las operaciones comerciales como de los datos de descarga de barcos (VTR), identificando a las compañías infractoras y analizando las causas del incumplimiento. Según la Agencia de Estadística Pesquera, algunas de las infracciones se deben solo a problemas operacionales, desconocimiento del funcionamiento o fallos de acceso a la base electrónica. No obstante, la mayoría de las inobservancias de la ley se deben a omisión, negligencia o desinterés. Para estos casos, el NMFS ha anunciado que aplicará sanciones de acuerdo a la repercusión de la infracción en la evaluación del stock, y consecuentemente en la eficacia de las medidas de regulación. Las sanciones previstas pueden llegar hasta 120.000 dólares con posibilidad de retirada de los permisos de pesca para los mayores infractores.